



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

18 AGO 2022
3033



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
11. Solicitud de cometido funcionario Folio N° 077 de fecha 17.08.2022; de don Luis Cuevas Espinoza, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de cometido funcionario Folio N° 077 de fecha 17.08.2022; de don Luis Cuevas Espinoza, conductor del DAEM, a quien se le solicita ir a sacar revisión técnica de vehículo del DAEM, para el día 18 de agosto del año 2022, en la comuna de Casablanca.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Luis Cuevas Espinoza, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 18 de agosto del año 2022, para revisión técnica de vehículo perteneciente al DAEM, en la comuna de Casablanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MINISTRA DE FÉ


EMILIO AGUILERA GARCÍA
 JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/mcvc.-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)/

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN 18 AGO 2022
 FECHA SALIDA: 19 AGO 2022
 OBSERVACIÓN N°